

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

Edición de 8 páginas

AÑO XV

La Paz, sábado 16 de mayo de 1914

Precio 10 cts.

"El Comercio de Bolivia"

LA PAZ, 16 DE MAYO DE 1914

El Segundo Impuesto

Gravámen a los dividendos societarios

Siguiendo el plan de imposiciones adoptado, la Ley de cinco de enero del presente año establece el tributo del dos por ciento sobre la renta de los valores, muebles de las sociedades anónimas, o lo que es lo mismo, sobre el beneficio que dan las acciones mineras, bancarias, ferroviarias e industriales de todo género que tienen su asiento en el país, excepto hecha de las empresas agrícolas que merecen la protección del Estado, por no estar aún desarrollada en el país.

La mayor parte de las sociedades anónimas tienen su asiento en la República, están organizadas con capitales extranjeros, cuyas acciones producen fuertes beneficios sin dejar para el país ningún provecho, como ha pasado hasta el presente, con esas asociaciones que se han encargado de hacer emigrar al exterior inmensos capitales, obtenidos especialmente en las empresas mineras.

Si reflexionamos buscando las razones que han motivado este impuesto, veremos que de las enormes utilidades que obtienen las sociedades anónimas, no queda nada en el país. Explotadas las riquezas del subsuelo, gastadas las energías del obrero, traficadas nuestras plazas comerciales, los asientos mineros quedan solo con escombros, nuestras ciudades sin un solo edificio construido con los dineros producidos en el país, las extensas zonas donde llegaron los capitales sin caminos, muchas viudas e inundables huérfanos, sin pan y no pocos inválidos y mutilados, especialmente si concretamos al aspecto minero que son una verdadera carga para el estado.

Este impuesto tan generalizado en todo el mundo y apoyado en toda época por la opinión pública, rige en Francia con el 4% siendo extensivo a los intereses de los capitales y a los empréstitos en general.

Al censurar este impuesto, se ha dicho que es otro gravamen para el pueblo, y se finja ignorar que esos rendimientos fiscales, lo sufragan únicamente los capitalistas, pero que obtienen grandes ganancias en el país, van a disponer en las grandes capitales de Europa o de América, mientras que aquí el obrero que contribuyó a producir espesa de la miseria y el Estado que garantiza esos capitales, tiene de necesidades, carece de las rentas precisas.

Luego, pues, lejos de sostener la Ley a que nos referimos, una tasa exagerada e injusta, es solo una expropiedad anual médica a las sociedades que tienen grandes rentas, en beneficio del pueblo que ha contribuido a proluir en sus consumos, con sus fuerzas y hasta con su vida.

Estas justas exigencias que solo son pequeñas compensaciones, no pueden ser miradas, como malas costumbres de gobierno, como inaceptables modas financieras, puesto que son impuestos que registra toda la legislación, como medio para la vida de la sociedad, como recurso para el soporte del Estado, como una forma para aliviar las cargas que pesan sobre la masa general de la población.

He ahí, en pocas líneas, explicado el motivo de este impuesto, tan combatido por quienes ignorando el plan financiero que necesita el país, hacen primar solo apreciaciones personales que no tienen engranaje, ni con la razón, ni con los intereses patrios.

NOTICIAS TELEGRÁFICAS

Servicio especial para El COMERCIO DE BOLIVIA
por la vía de Buenos Aires

El problema presidencial

Benavides versus Leguía

El ejército frente al Congreso

Lima, 15.—La expectación pública crece por momentos. Existe en esta metrópoli número suficiente de congresales para poder instalar el parlamento, hecho de que se duda, aun cuando no falta sino horas.

Los partidos políticos se miran de reojo y no perdonan esfuerzos en medios para ganarse la mayoría parlamentaria.

Muchísimos jefes y oficiales han declarado espontáneamente que el presidente será Benavides y no otro.

Por lo demás, el proyecto de que el Coronel Benavides contiene en la presidencia de la república hasta terminar el período interceptado a Billhurst, gana enorme terreno en la opinión pública, por la sola circunstancia de que esta solución no perturbará el orden social, ya que este personaje convertido en caudillo cuenta en lo absoluto con el ejército.

Conflicto yanqui-mexicano

Sensacionales declaraciones de Huerta

Desenlace de la guerra civil

Noticias de todos los últimos sucesos

Grave acusación de Huerta

Méjico 15.—El general Huerta ha declarado a los responsables de diarios norteamericanos, que ha ordenado a los Delegados de su Gobierno en las Conferencias de Niágara Falls, que rechacen de plano toda proposición que trate siquiera remotamente de una disgregación de territorios mexicanos. Dijo que la razón de estas instrucciones no necesita explicaciones, pero que el mundo debía tener conocimiento de que todos los mexicanos, inclusive él, resistirían esas imposiciones hasta recibir la muerte, en caso de que se pretendiera atentar contra la integridad territorial de Méjico.

Además, dijo, para los americanos, una guerra de conquista está erizada de graves peligros y enormes dificultades materiales, por la resistencia que encontrarían en todo Méjico, en la enorme extensión territorial de esta nación.

Realcó el hecho de que habrá imposibilidad moral para que se propusieran esa empresa, por el hecho de que fueron los yanquis quienes formaron y aún promovieron la guerra civil en su patria, sumistraron a los revolucionarios armas, municiones, dinero y hasta hombres, como se vio en el Tórson, en cuyo ataque ayudaron decididamente los yanquis, como se comprueba después de la batalla, encontrándose entre los muertos 200 cadáveres de yanquis, despojados de sus propios uniformes.

Esta conducta hipócrita de los Estados Unidos que ha cavado la tumba donde pretenden sepultar una nación viril, la condene ante el mundo y ante su propia conciencia, imposibilitándole para promover una guerra nacional.

Estas declaraciones, publicadas ya en la Unión, han llamado grandemente la atención pública.

Por toda defensa, los días yanquis han manifestado que esas declaraciones emanaban de un loco, que de tal califican a Huerta, para desprestigiar sus interesantes declaraciones.

La guerra civil

Se sabe que en las cercas de Matzalan siguen batiéndose encarnadamente las fuerzas revolucionarias yanquis, con los federales. No se tiene otros detalles.

La captura de Lobos

La indignación por la captura de la isla de Lobos por los norteamericanos, estando en plena vigencia el armisticio, cunde en todo el país.

La captura de Tampico

Son muy oscuras y contradictorias las noticias sobre los combates de Tampico por haberse cortado las comunicaciones telegráficas desde el puerto, por lo cual reinan gran inquietud, pues son variados los rumores que sobre esto se han esparcido.

Hay noticias que aseguran que la población ha sufrido verdaderos desastres de parte de los yanquis y también de los ocupantes. Se les cree en connivencia. Otras noticias aseguran que Tampico está abrazada por las llamas. Ninguna de estas versiones ha sido confirmada.

Inglatera en Méjico

Washington, 15.—Se sabe que el crucero inglés "Bristol" ha zarpare con dirección de Tampico, con el fin de proteger los intereses ingleses en el golfo mexicano.

Fe en la mediación

En el consejo de Gabinete últimamente celebrado, había prevalecido la opinión de que la obra de la mediación sería fructífera y que traería la paz definitivamente, no solo en

las actuales complicaciones sino en los futuros peligros de vecindad.

Protección de extranjeros

En la misma sesión se había hecho presentar la ingüefeta en vez más vivida que reinaba en el pueblo por la inseguridad de vidas y haciendas extranjeras en Tampico, situación que convocaba tomar medidas de protección. A pesar de esto, solo se resolvieron tomar medidas previas y seguirse para proceder.

Viaje del "Bristol"

Londres, 15.—El crucero Bristol de la armada británica, zarpa ayer de Plymouth, con rumbo a Méjico, donde reclaman urgente protección de vidas e intereses ingleses.

Washington, 15.—Tanto en Estados Unidos como en Méjico el viaje del crucero inglés es objeto de varios comentarios, considerándose de gravedad el hecho, pues se concepciona y con fundamento, que esa nave lleva además instrucciones de exigir reparaciones morales y pecuniarias.

—Se nota también alarmado el espíritu público con las declaraciones hechas por Huerta sobre la conducta norteamericana, a pesar de que las han designado y comentado a su modo los diarios.

Informes de un comisionado

Washington, 15.—A su regreso de Méjico el Encargado de la Embajada Norteamericana en Méjico, señor Oshaughey, ha informado de que en aquel país la opinión pública esta sumida en el caos, que en la capital misma hay partidarios y enemigos de Huerta, que de un momento a otro, harán estallar una revolución contra este caudillo pertinaz. En los negocios, en las relaciones sociales, en el comercio, en las industrias en todo, reinan el desorden causado por la desconfianza y el temor de los acontecimientos que sobrevenen.

Este mismo funcionario da cuenta de un tremendo incendio producido en Tampico, de cuya suerte final no da detalles.

—La catástrofe italiana.

Ha sido profundamente lamentada la catástrofe italiana de Sicilia. Para arbitrar fondos se dio una velada, cuya mayoría de concurrentes fué de socialistas.

Capitales para Bolivia

Está organizando en este país una compañía industrial con fuertes capitales que se propone la explotación de maderas finas en los bosques de Bolivia y el Perú.

CHILE

Muerte de un almirante

Santiago 15.—Ha fallecido el almirante Alberto Silva Palma.

Ferrocarril eléctrico

Al ministerio de Industria se ha presentado una protesta bastante seria para cambiar la tracción del ferrocarril longitudinal, en toda la zona norte, por lo menos en la región salitrera, hasta rematar en Calama.

Administración de Tacna

El gobierno tiene el propósito de trasladar la Corte de Apelaciones que actualmente funciona en Tacna, al puerto de Iquique. Tiene también el plan de suprimir la intendencia y la jefatura de la división militar.

Estos proyectos han causado en Tacna el efecto de una catástrofe, porque la Corte, la intendencia y la guarnición militar hacían circular dinero, de que las poblaciones de esas provincias se verían privadas si se lleva a la realidad esos proyectos.

Las consecuencias inmediatas de esas medidas, serán la despoblación, la miseria en todas sus facetas, que comenzará con la reducción del valor de la propiedad inmueble, haciendo imposible la vida por falta de trabajo. Los tacneños consideran de muerte ese proyecto.

Rasgos generosos

Informes fidedignos que proceden de fuentes oficiales, hacen saber que las simpatías y prestigios de que gozan los hermanos Zapata, han evitado en los difíciles momentos que los hicieron atravesar a los yanquis los mejicanos, muchos desastres sobre sus vidas y propiedades.

Los combates de Tampico

El General Mayo ha podido transmitir a última hora, inter-

resantes noticias respecto de la situación de Tampico.

Dicen esos despachos, que lo más impetuoso del ataque a la plaza por los rebeldes tuvo lugar ayer miércoles en tarde, demostrando un coraje asombroso atacando y atacados. Aquellos llegaron hasta el corazón mismo de la población, pero fueron rechazados, por falta de munición.

La persecución de parte de los federales fue activa; los obligó a repliegarse en dirección de Pachucal, se prevee que serán energicamente perseguidos, para obtener su definitivo rechazo.

El despacho telegráfico nadie dice las bajas sufridas. Hay ansiedad por conocer la solución de estos encarnizados combates fatídicos.

ESTADOS UNIDOS

Primera travesía

del canal

Washington 15.—Por primera vez han atravesado en su totalidad el canal de Panamá, algunas chatas cargadas de mercaderías, tardando en el trayecto 12 horas.

ALEMANIA

Estradicción retirada

Berlín 15.—La cancillería ha ordenado al plenipotenciario alemán en Chile, retirar la solicitud de estradicción presentada a aquél gobierno contra el subditio alemán Carlos Epp, aprehendido ya en el Paraguay, por haber equivocado.

La catástrofe italiana.

Ha sido profundamente lamentada la catástrofe italiana de Sicilia. Para arbitrar fondos se dio una velada, cuya mayoría de concurrentes fué de socialistas.

Capitales para Bolivia

Está organizando en este país una compañía industrial con fuertes capitales que se propone la explotación de maderas finas en los bosques de Bolivia y el Perú.

CHILE

Muerte de un almirante

Santiago 15.—Ha fallecido el almirante Alberto Silva Palma.

Ferrocarril eléctrico

Al ministerio de Industria se ha presentado una protesta bastante seria para cambiar la tracción del ferrocarril longitudinal, en toda la zona norte, por lo menos en la región salitrera, hasta rematar en Calama.

Administración de Tacna

El gobierno tiene el propósito de trasladar la Corte de Apelaciones que actualmente funciona en Tacna, al puerto de Iquique. Tiene también el plan de suprimir la intendencia y la jefatura de la división militar.

Estos proyectos han causado en Tacna el efecto de una catástrofe, porque la Corte, la intendencia y la guarnición militar hacían circular dinero, de que las poblaciones de esas provincias se verían privadas si se lleva a la realidad esos proyectos.

Las consecuencias inmediatas de esas medidas, serán la despoblación, la miseria en todas sus facetas, que comenzará con la reducción del valor de la propiedad inmueble, haciendo imposible la vida por falta de trabajo. Los tacneños consideran de muerte ese proyecto.

Correspondiente.

Llamamos la atención del señor Prefecto del Departamento, sobre la anterior denuncia, y presumimos q' con las informaciones sumarias del caso que puede recibir por telégrafo, impondrá la merecida sanción a ese mal funcionario, como un medio de ejemplarizar a esos individuos que son en los pueblos de la campaña, verdaderos y finos promotores de desordenes y de sublevaciones de la raza indígena.

Varias noticias

Ayer llegaron los restos mortales del General Yanéz y del Mayor Merino, fallecidos en Europa; se les rendirán solemnes horas fúnebres.

La cuestión económica, que tanto preocupa a la opinión pública, tardará mucho en ser solucionada, por haberse abierto una gran disensión.

Versará esta segunda conferencia, sobre legislación comercial moderna, y tendrá lugar el próximo lunes 18 del actual a las 9 de la noche en el salón de actos públicos de la Universidad.

Para esta conferencia no circularán invitaciones especiales. Por el sumario q' a continuación publica el ministro, interesa a los abogados, comerciantes, contadores, estudiantes de derecho y comercio.

Estos son los puntos principales de la conferencia.

Los comerciantes y la legislación comercial.

Cesión legal de pagos.

La ley de quiebras de la Argentina.

Lo que dice respecto a ella un conocido jurisperito; cómo explican en su informe la necesidad de la reforma, los legisladores autores de la nueva ley; el convocatoria judicial de acreedores; el concordato; los sindicatos contadores públicos; importancia del estudio de los libros; opinión, razonada de un reputado autor al respecto; cómo se designan los sindicatos, sus honorarios; la adjudicación de bienes; acreedores y fallidos; códigos de fondo y de forma; ventajas de matricularse en el Registro de Comercio; disminución en la Argentina de los arreglos privados con la moderna ley de quiebras.

Arreglos extrajudiciales.

Cómo se hacen en el comercio; abusos de ciertos acreedores inescrupulosos; los arreglos comerciales privados, no trascienden al público; necesidad de leyes modernas que imidan los abusos y faciliten el desenvolvimiento del comercio.

El Intendente de Patacamaya

de Patacamaya

Abusos y malos tratos

Nuestro correspondiente viajero que se encuentra de paso por el pueblo de Patacamaya, ha tenido ocasión de presentar los abusos cometidos por el Intendente de ese Cantón, con varias personas y muy especialmente con otras autoridades subalternas.

El parte telegráfico recibido ayer, a las 3 y 50, en nuestros oficinas, dice así:

El Intendente de Patacamaya, en completo estado de embriaguez, dió feraz paliza al Corregidor Delgado, alcalde del distrito del Alcalde Parroquial, sin q' medie ningún motivo lo encarceló.

Presumido de su autoridad, ha maltratado de obra a varias mujeres del pueblo y a numerosos vecinos.

El vecindario pide garantías por haber desaparecido toda garantía.

Correspondiente.

Llamamos la atención del señor Prefecto del Departamento, sobre la anterior denuncia, y presumimos q' con las informaciones sumarias del caso que puede recibir por telégrafo, impondrá la merecida sanción a ese mal funcionario, como un medio de ejemplarizar a esos individuos que son en los pueblos de la campagna, verdaderos y finos promotores de desordenes y de sublevaciones de la raza indígena.

Instituto Mercantil BRANDT

LA PAZ--BOLIVIA
Calle Socabaya No. 12. --- Casilla No. 37-

Primer establecimiento de su género en Bolivia.—Enseñanza Comercial y de idiomas en forma netamente práctica.—Ayuda eficaz y personal a cada alumno.—Preparación práctica para la lucha por la vida.

Inscripciones

El 1º de Junio de 1914 (lunes) se forman dos nuevos Cursos: UNO NOCTURNO y otro DIURNO DE COMERCIO COMPLETO, siendo estos los últimos Cursos colectivos que abriremos este año. (Los Cursos individuales siguen abiertos todo el año.)

ESTUDIOS: 20 meses. **DIPLOMA:** de Perito-Contado¹

MATERIAS:

ESCRITURA en MÁQUINA,	dicción, ortografía, etc.)
CÁLCULO MERCANTIL,	LEGISLACIÓN MERCAN-
COMERCIO,	TIL.
CONTABILIDADES,	ECONOMÍA POLÍTICA,
TAQUIGRAFÍA,	USOS Y PRÁCTICAS MER-
INGLÉS,	CANTILES.
IDIOMA NACIONAL (Re-	

PENSION DE EXTERNO: Bs. 40.—Cada dos meses y medio (trimestre escolar).—Pagos adelantados.

PENSION DE INTERNO: — Bs. 170.—cada dos meses y medio (trimestre escolar), comprendiendo instrucción en este Curso, alojamiento cómodo, alimentación sana y abundante, lavado y comprobación de ropa interior y peluquería.— Rebajas pagando por semestres o año adelantado.

Nuestra gran reputación

No está basada en otra cosa, sino en nuestro sistema práctico de enseñanza profesional; atención cariñosa y eficaz a cada alumno separadamente, dentro de una conveniente disciplina escolar, nuestro selecto Cuerpo de Profesores nacionales y extranjeros y el éxito que siempre alcanzan nuestros alumnos.—Las más distinguidas familias de todo Bolivia nos envían sus hijos.

Condiciones de ingreso

Se exige únicamente saber leer, escribir, sumar, restar, multiplicar y dividir con números enteros y fracciones del sistema métrico de pesos y medidas

Cursos rápidos individuales

También se puede cursar este Curso en unos seis meses, asistiendo la mayor parte del día al establecimiento (sea interno o externo), extendiéndole su correspondiente DIPLOMA de CONTADOR COMERCIAL previo exámenes.

Prospectos

Están a disposición de los interesados como también cualquier otro detalle que se desee.

Intendencia de Guerra

Habiendo resuelto el Supremo Gobierno restablecer la Escuela de Música, dependiente de esta repartición, se invita a los padres de familia y tutores que deseen dar profesión a sus hijos y pupilos, a matricularlos con sujeción a las condiciones establecidas por el siguiente decreto:

1º. Ministerio de Guerra y Colonización.—Bolivia—Departamento de Guerra. — N° 1154-19.—La Paz, 19 de marzo de 1914.—Al señor Coronel Intendente de Guerra.—Presente. —Para su conocimiento y fines consiguientes, me cumple trascibir el siguiente Decreto Supremo:

2º. Ministerio de Guerra y Colonización.—La Paz, 16 de marzo de 1914.—Habiendo desaparecido la causal que motivó la Resolución Suprema de fecha 26 de diciembre de 1912, por la cual quedó clausurada la escuela de música de la Intendencia de Guerra; desde la fecha queda restablecida dicha escuela, sujetándose en todo lo dispuesto en el Supremo Decreto de fecha 4 de noviembre de 1904, que a continuación se trascibe:

ISMAEL MONTES
Presidente Constitucional de la República.

CONSIDERANDO:
Que es indispensable proveer a la educación e instrucción de músicos para reemplazar en períodos determinados a los operarios de las bandas del Ejército; que tal reemplazo constituye una de las más primordiales e inaplazables necesidades.

DECRETA:
Art. 1º.—Se organizará en la Intendencia de Guerra una sección destinada a la enseñanza de música instrumental, bajo la dirección del Director General de Bandas con la denominación de Escuela de Música.

Art. 2º.—El régimen, administración y disciplina de la Escuela de Música será el mismo que observa la Intendencia de Guerra en su desarrollo, secciones fijándose el tiempo necesario para la enseñanza musical, en las distribuciones horarias.

Art. 3º.—Con preferencia particular, se obligará a los aprendices de esta sección, a concursar a la escuela de instrucción primaria y a los talleres para que reciban la correspondiente instrucción y educación profesional.

Art. 4º.—En la Secretaría de la Intendencia de Guerra, se llevará un libro de matrícula debiendo admitirse niños de 14 a 18 años de edad, previo consentimiento de sus padres o tutores, a quienes se obligará a entregarlos por un período de doce años, durante el cual no podrán solicitar licencia temporal ni su retiro final, sin por motivo de salud legalmente comprobada.

La atención será esmerada, contándose para ello con un local adecuado en el que se han instalado dormitorios, comedores, salas de clases y demás de pendencias con la suficiente amplitud y comodidad.

Las inscripciones se harán en vista de certificados de parciales de latínismo y reconocimiento médico en la Dirección de Salud Pública.

Quedó abierto el libro de matrícula en la secretaría de la Intendencia desde el 1º de mayo.

La Paz, 29 de Abril de 1914.

A. TRUJADA FABRAS
Coronel Intendente.

Art. 5º.—Este período de ocho años se distribuirá en la forma siguiente: tres años en el aprendizaje de un instrumento de música a la vez que en la educación, instrucción y perfeccionamiento profesional en cualquiera de las artes oficios que los aprendices elijan en los talleres de la Intendencia de Guerra, y cinco años en el servicio militar en una de las bandas del ejército de línea.

Artículo 6º.—Para el servicio de las bandas del ejército se distribuirán a los cuerpos, con arreglo a la orden escrita del Ministerio de Guerra, debiendo llevar el músico precisamente copia certificada de la inscripción de matrícula e informe de su conducta y aprovechamiento, con más la anotación del día que debe terminar su compromiso. De todo lo cual se tomará razón en la mayoría del ejército.

Artículo 7º.—Durante el tiempo del aprendizaje revistarán en el piquete de la Intendencia de Guerra, con el haber mensual de doce bolivianos, incluyéndose en esta cantidad el importe del rancho, la dotación de vestuario, equipo, etc., será la misma que para la tropa en servicio activo. El señor Ministro de Guerra queda encargado de la ejecución y publicación del presente decreto.

Dado en la ciudad de La Paz, a 4 de noviembre de 1914.—ISMAEL MONTES.—Apíbal Capriles.

Se dejara derogado el decreto de 2 de diciembre de 1907 y todas las disposiciones contrarias a lo prescripto en el Supremo Decreto que antecede.

Regístrate, publica y transcribe al señor Coronel Intendente de Guerra para su cumplimiento.

ISMAEL MONTES.
Néstor Gutiérrez.

Es conforme:
El Ayudante General del Ministerio.—

S. Aguirre.
Dios grárde a Ud.
(Firmado)—

Néstor Gutiérrez.

Fueron los aprendices de la sección destinada a la enseñanza de instrumentos musicales, hereterí, armería, sastreña, kepicería, cortidura, sillería, tabalabartería, litografía, imprenta y encuadernación.

La atención será esmerada, contándose para ello con un local adecuado en el que se han instalado dormitorios, comedores, salas de clases y demás de pendencias con la suficiente amplitud y comodidad.

Las inscripciones se harán en vista de certificados de parciales de latínismo y reconocimiento médico en la Dirección de Salud Pública.

Quedó abierto el libro de matrícula en la secretaría de la Intendencia desde el 1º de mayo.

La Paz, 29 de Abril de 1914.

A. TRUJADA FABRAS
Coronel Intendente.

Dr. Antonio Bort

Médico Oculista

Licenciado en la Facultad de Valencia y Doctorado en la Universidad Central de Madrid, Graduado en Buenos Aires, México y Cuba—y autorizado por Supremo Decreto para ejercer la profesión de todo el Territorio de la República.

Ex-médico municipal de Valencia (por oposición). Ex-diseño oculista de los Hospitales en Beneficencia de México del Dos de Mayo de Lima.

Ex-ayudante de Clínicas de los doctores Valdés de Portugal de Londres.

Ofrece sus servicios profesionales al distinguido público.

Horas de consulta de 10 a 12 a. m. y de 2 a 4 p. m.

15 v. 4095.

CUESTIONES ECONÓMICAS

Y

Financieras de Bolivia

"Vida Financiera"

Revista decenal de Política, Economía y Hacienda

Dirección: Lope de Vega, 21 Madrid

SUSCRIPCION.....: 25 Francos al año

REPRESENTANTE EN BOLIVIA:

José Abel Ascarrunz.—La Paz.

Agencia: Calle Comercio N° 47.
Domicilio: América N° 17.

INTENDENCIA DE GUERRA.

En los talleres nacionales de cuiriería y tabalabartería que caben de establecerse, se compran cueros frescos ó secos, estos salvados, de vaca, ternera, caballo, asno, cabra, chancho, oveja, venado, llama, perro de raza grande y otros de animales monteses, en cualquier cantidad.

Se pagan todos los precios, Oficina plaza Venezuela, La Paz, 1º de Mayo de 1914.

Luis Arregotti.
Director.

3 m. M. 6

Aviso

Se arrienda los altos del Banco Alemán Transatlántico Canón por mes 300 Bolivianos.—Tratar con el Gerente del Banco.

3 veces, cada 2 días. 4076.

Un coche mosco

S. ofrece en venta, uno muy fino, de cuatro ruedas, de vuelta entera, nuevo, para un caballo.

Para tratar Mercado 206.

La Paz, abril 26 de 1914.

10 v. 4069.

Barroquismos Literarios

Serie 4*

Por Isaac Criales y Julia

Céspedes R.

De venta en la Librería

González y Medina.

15 v. 4003.

NEVRALGIAS JAQUECAS

Circunstancia que las

causadas por las

ANTINEVRALGICAS D'CRONIE

PARIS, 75, rue La Boétie y todas Farmacéuticas

La sífilis se cura con el 606

El 606 puede aplicarse sin inyecciones

Y si usted tiene sífilis debe curarse y puede hacerlo sin molestias

EL SIGMAR SOL

Del profesor A. BACHELET

Es la última y más práctica fórmula del maravilloso descubrimiento de EHRLICH, sin necesidad de sufrir las inyecciones, ni guardar cama, ni divulgar el mal que se padece.

Oura la sífilis en cualquiera de sus tres períodos y por vieja que sea, con los mismos resultados de las inyecciones intramusculares o venosas.

Se toma como simples píldoras, no exige tratamientos ni dietas, ni ocasiona gastos y lo mismo se aplica en viaje que en el campo o en la ciudad.

Precio de una caja que constituye el tratamiento con 100 vials: 60 Francos

Se envían folletos explicativos gratis a quien los solicite

Por mayor: AUGUSTO MEYRE - 179 Avenida Errazuriz 181 - Casilla 1495 - VALPARAISO

El Concurso Dramático Virginia Fábregas

Veredicto del Jurado

ACTA DEL JURADO NOMBRADO POR EL CÍRCULO DE BELLAS ARTES PARA LA CALIFICACIÓN DE LAS OBRAS PRESENTADAS AL CONCURSO DRAMÁTICO «VIRGINIA FÁBREGAS».

En la ciudad de La Paz, a los 11 días del mes de mayo del año en curso, reunidos los Miembros del Jurado del Concurso Dramático, «Virginia Fábregas», que suscriben, después de haber tomado individualmente conocimiento de los trabajos presentados dentro del término hábil, los catalogaron en esta forma:

El Naufragio de la Vida, por Petronio (Drama en tres actos).

Suprema Noche, por Benjamín (Drama en tres actos).

La Red Humana, por Antoinette (Comedia en tres actos).

El 79, por Clavel Rojo (Drama en tres actos).

Besos..., por Luis Lobos (Comedia en tres actos).

La Canción de los Desengaños, por Luis Ernesto Gilani (Dramas en tres actos).

El Capellán, por Un Amante (Comedia en tres actos).

Victima, por Guy de Lillian (Comedia en tres actos).

Las Victimas del Claustro, por Bohemio (Drama en tres actos).

En la Reducción de un Díario, por A. B. C. (Comedia en tres actos).

Baja la Tierra, por Simchi Roica (Drama en tres actos).

Memorias de un Sargento, por Camacaro (Monólogo).

La Périda del Acre, por Manuela (Id.).

Mi Guitarra, por Sohemar del Valle (Id.).

Las Victimas del Claustro, por Choqueyapu (Comedia en dos actos).

Previo conocimiento de las obras indicadas y del consiguiente cambio de ideas, adoptaron por unanimidad las conclusiones que siguen:

1a.—Ninguna de las obras inscritas en la nómina que antecede, responde completamente al fin que se propusieron la Compañía «Virginia Fábregas» y el «Círculo de Bellas Artes».

2a.—La mayoría de aquellas, han dejado de llenar las condiciones impuestas por la cláusula segunda de la convocatoria.

3a.—En casi todos los ensayos dramáticos hay que depurar la ausencia de invención y de plan; lo inconsistente del argumento; la insignificancia de los personajes, y la falta de acción y de unidad.

4a.—Los monólogos en verso, carecen de poesía, de ingenio y hasta de métrica.

5a.—El jurado se complació en reconocer las excepciones particulares que se indican a continuación.

6a.—Aunque muy mal dispuesto y peor sostenido «El Capellán» revela aptitudes para la escena;

7a.—En la comedia «Besos...» hay un lenguaje poco trivial, aunque afectado, un actor que termina dramáticamente (el segundo) y un carácter bastante definido (el de Natividad);

8a.—Las Hijas del Arroyo y en la Reducción de un Díario ofrecen argumentos que, mejor manejados, producirían composiciones ligeras como tantas hay en el mundo;

9a.—«Bajo Tierra» es una pieza donde se hallan pintadas con alguna exactitud, las costumbres de los bolivianos, y en esto reside su mérito principal, porque su plan es deficiente y su forma tan incorrecta como la de las obras no exceptuadas por este veredicto.

10a.—«La Canción de los Desengaños» merece especial y honrosa mención, por su lenguaje correcto, su estilo sobrio, lo patético de algunas escenas y la habilidad técnica que hace suponer en su autor.

Contiene interesantes reminiscencias del Potosí colonial y romántico y es noble sobre todo, porque en sus diálogos y situaciones dominan ideas nobles y sentimientos austeros y tristes, hasta el misticismo. De igual modo la trama es floja, muy tenue el hilo que enlaza sus partes y el desenlace no guarda proporción con los sucesos anteriores.

11.—El Jurado, no creyéndole el caso de conceder premios honoríficos o pecuniarios a ninguna de las obras presentadas.

12.—Recomienda «La Can-

ción de los Desengaños» a la Compañía Fábregas, dejando su criterio la responsabilidad de la pieza.

13.—Pone así mismo a disposición de la Compañía el ensayo titulado «Bajo de Tierra», por si pudiera ofrecer algún interés como cuadro de costumbres locales; importando esta mención, un voto de estímulo a sus autores.

Este veredicto, será puesto en conocimiento del público, de la Compañía Fábregas y del Círculo de Bellas Artes, al cual se devolverán los trabajos antes mencionados, para que puedan reelegirlos los interesados junto con los sobres cerrados que contienen los nombres de los actores, y firmar los miembros del Jurado.

La Paz, Mayo 11 de 1913.
(Firmados)

Claudio Pinilla—Carlos Calvo—Francisco Irazo—Rosenado Villalobos—Juan Francisco Bedragal, Sirio.

El XIX Congreso de Americanistas

Organización del personal

La Paz, mayo 14 de 1914.
Al señor Ministro de Instrucción Pública.

Presente.

Señor Ministro:

En conformidad al Supremo Decreto de 4 del presente, que ordena la formación de la Comisión organizadora para el XIXº Congreso Internacional de Americanistas, que tendrá lugar en el mes de noviembre próximo, meceba el agrado de presentar la siguiente nómina del personal que debe comprender:

PROTECTOR

Su Excelencia el señor Presidente de la República.

PATRONO

Su Excelencia el señor Ministro de Instrucción Pública.

PRESIDENTES HONORARIOS

Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Su Excelencia el señor Ministro de Gobierno.

SECRETARIO

Su Excelencia el señor Ministro de Instrucción Pública.

DISPENSADORES

Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

REVISORES

Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

REVISORES

Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

REVISORES

Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

REVISORES

Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

REVISORES

Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

REVISORES

Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

REVISORES

Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

REVISORES

Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

REVISORES

Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

REVISORES

Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

REVISORES

Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

REVISORES

Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

REVISORES

Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

REVISORES

Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

REVISORES

Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

REVISORES

Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

REVISORES

Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

REVISORES

Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

REVISORES

Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

REVISORES

Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

REVISORES

Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

REVISORES

Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

REVISORES

Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

REVISORES

Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

REVISORES

Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

REVISORES

Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

REVISORES

Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

REVISORES

Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

REVISORES

Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

REVISORES

Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

REVISORES

Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

REVISORES

Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

REVISORES

Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

REVISORES

Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

REVISORES

Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

REVISORES

Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

REVISORES

Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

REVISORES

Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

REVISORES

Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

REVISORES

Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

REVISORES

Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

REVISORES

Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

REVISORES

Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

REVISORES

Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

REVISORES

Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

REVISORES

Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

REVISORES

Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

REVISORES

Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

REVISORES

Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

REVISORES

Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

REVISORES

Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

REVISORES

Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

REVISORES

Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

REVISORES

Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

REVISORES

Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

REVISORES

Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

REVISORES

Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

REVISORES

Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

REVISORES

Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

REVISORES

Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

REVISORES

Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

REVISORES

Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

REVISORES

Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

REVISORES

Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

REVISORES

Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

REVISORES

Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

REVISORES

Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

REVISORES

Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

REVISORES

Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

REVISORES

Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

REVISORES

Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

REVISORES

Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

REVISORES

Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

REVISORES

Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

REVISORES

Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

REVISORES

Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

REVISORES

Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

REVISORES

Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

REVISORES

Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

REVISORES

Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

REVISORES

Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

REVISORES

Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

REVISORES

Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

REVISORES

Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

REVISORES

Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

REVISORES

Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

REVISORES

Exposición Panamá-Pacífico**La concurrencia de Bolivia**

El Director de la oficina de Propaganda Geográfica, señor Manuel Vicente Ballivian se ha dirigido al Ministerio de Industria, dando cuenta de la Exposición de Gante y señalando el plan al que debe sujetarse el que tendrá en San Francisco el año 1915.

De entre otras importantes consideraciones trascribimos las siguientes que se refieren a la próxima Exposición Internacional.

Sería tarea muy larga la de entrar en numerosos detalles sobre las observaciones recogidas en esta activa propaganda de carácter económico industrial, en la cual Bolivia sacará prestigio y obtendrá muchos elementos que concurran a la explotación de su suelo: brazos y capitales.

En breves días más, con la autorización de ese Ministerio se procederá a condicionar de manera metódica y sólida las colecciones que, en tiempo oportuno, se remitirán al Puerto de San Francisco de California, en la forma siguiente:

1.—Minerales.—Mármoles, Petróleos.—Aguas Minerales, etc.

2.—Maderas de ebanistería, de construcciones. Productos de la selva.

3.—Goma elástica, cauchu, resinas, algodón, seda vegetal, cera vegetal, etc.

4.—Productos de la agricultura, sustancias alimenticias.

5.—Pielatería y tejidos: alpaca, vicuña, llama, chinchilla, vischacha, etc.

Se ha puesto especial cuidado en que los productos similares en la producción nacional vayan representados en cada región y variedad y clima de nuestro suelo.

Como el Pabellón de Bolivia, solo tendrá por objeto la dirección y propaganda en favor nuestro, me permito indicar la

aplicación de las distintas secciones que allí pueden tener cabida, en la forma siguiente:

SECCIÓN DIRECCIÓN—ADMINISTRACIÓN**I**

1.—Comisaría General.—2.—Secretaría.—3.—Archivo.

II

4.—Gran salón adornado con los retratos del señor Presidente de la República y Señor Ministro de Industria.—Cerámica prehistórica.—Tejidos antiguos y modernos de los indígenas.—Panoramas de ciudades, paisajes, vistas arqueológicas de Tiahuanaco.

III

5.—Salón de lectura, información y propaganda, ornamento con mapas, planos, diagramas, cuadros estadísticos, vistas de ferrocarriles, etc.

IV

6.—Salón de conferencias, con proyecciones luminosas.

V

7.—Salón de refrescos y degustación del café, licores de Bolivia, etc.

VI

8.—Salón de reproducción en bulto, del Cerro Rico de Potosí.

Llevará con colores, su aspecto geológico y las bocanillas.

Asimismo, sobre un pedestal, si posible, en piedra berengüena, se colocará el gran Blok o muestra de mineral de mas de una tonelada de peso, del Cerro Rico, conteniendo estano, plata, bismuto, wolfram.

En las paredes se colocarán vistas de asientos mineros, ingenios, máquinas empleadas en la industria minera, etc.

En casi la totalidad de nuestra exhibición, para ser acreedores a la comparación con lo que de igual clase se expondrá en las secciones generales, tiene por objeto la calificación de los juzgados y estar sujetos a las recompensas que estos tienen que ofrecer.

Así pues, el Pabellón solo será aprovechado como centro de información por el

visitante a la Exposición Panamá-Pacífico.

Se necesitan hombres para la policía**Contrato inmejorable**

Todas las personas que quieran formar parte de las policías de la República, pueden presentarse a la oficina de la Inspección General de Policías, Avenida 16 de Julio, casa del señor Manuel Vicente Ballivian, donde se firmarán contratos, bajo las condiciones siguientes:

1°.—Servir por un año con el sueldo mensual de 70 bolivianos y tres uniformes nuevos: uno de gala con guantes y polainas y dos de diario con el calzado correspondiente.

2°.—El servicio diario será de ocho horas, unas veces en la mañana otras en la tarde y la noche, tarea cómoda. No tendrán más obligaciones que las señaladas en el reglamento, del que se les dará un ejemplar a cada uno.

3°.—No prestarán servicios particulares de mozos a los superiores siendo únicamente agentes de seguridad, respetados por todos.

4°.—Es útil que se presenten los que nosaben leer y escribir correctamente.

5°.—Los que quieran seguir prestando servicios, después del primer año de compromiso, serán ascendidos a clases y después a puestos superiores, si reúnen condiciones, y tendrán un sobre sueldo de 15 a 20 por ciento sobre sus haberes.

6°.—Entre los agentes habrá distinguidos a los que por su buena conducta y documentos policiales, apreciados mediante examen, se los ascenderá.

7°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

8°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

9°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

10°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

11°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

12°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

13°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

14°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

15°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

16°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

17°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

18°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

19°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

20°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

21°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

22°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

23°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

24°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

25°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

26°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

27°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

28°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

29°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

30°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

31°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

32°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

33°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

34°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

35°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

36°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

37°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

38°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

39°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

40°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

41°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

42°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

43°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

44°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

45°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

46°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

47°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

48°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

49°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

50°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

51°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

52°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

53°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

54°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

55°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

56°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

57°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

58°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

59°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

60°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

61°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

62°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

63°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

64°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

65°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

66°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

67°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

68°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

69°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

70°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

71°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

72°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

73°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

74°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

75°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

76°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

77°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

78°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

79°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

80°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

81°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

82°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

83°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

84°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

85°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

86°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

87°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

88°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

89°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

90°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

91°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

92°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

93°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

94°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

95°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

96°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

97°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

98°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

99°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

100°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

101°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

102°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

103°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

104°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

105°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

106°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

107°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

108°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

109°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

110°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

111°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

112°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

113°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

114°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

115°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

116°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

117°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

118°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

119°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

120°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

121°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

122°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

123°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

124°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

125°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

126°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

127°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

128°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

129°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

130°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

131°.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo.

132

DIA SOCIAL

El Ministro chileno. — Ayer en la tarde arribó a esta ciudad de regreso de la capital Argentina, el Excmo. señor Alberto Joachim Varas, acompañado de su distinguida esposa.

El doctor Barreto. — Como anunciamos en ediciones anteriores, el día de ayer llegó el cónsul del Perú en Bolivia doctor José María Barreto, en compañía de su estimable familia.

Enfermos. — Continúa enferma de gravedad la señora María B. Loza de Ascarrunz.

— Delicado se encuentra el señor Victor Peña.

— El señor Prudencio Cerna-das sigue enfermo.

Defunción. — Ha dejado de existir el 14 del corriente mes, en la ciudad de Tarija enlutando a muchas familias el distinguido caballero Julio Pantoja, padre del señor Julio Pantoja Estenssoro, actual Jefe de la Sección de Minas, en el Ministerio de Justicia e Industria.

Viajeros. — En el tren de hoy regresa de Uyuni el General Hans Kundt, Jefe del Estado Mayor General.

— El señor Nicacio Morales llegó de la ciudad del Tuari.

— De Charata ha regresado el señor Alfonso Dávence, Director general de Aduanas.

— El señor Liberto Tovar ha llegado de Oruro.

— De Uyuni el señor Isaac Tellería.

— El señor José Manuel Vega Administrador del Ferrocarril de Arica a La Paz, ha llegado del puerto de Arica.

— De Cochabamba ha llegado el señor Zenon Salinas Llorente.

— Hoy regresa a Sucre el señor Luis Argandoña.

— De la misma ciudad el señor Juan de Dios Hermosu.

— De Oruro el señor Zenobio Molina y señora.

— De la misma ciudad D. Faustino Jiménez.

Nota final. — Figúrense que teniendo tres hijos sanos, me dejan en la miseria.

— Y tienen empleo?

— Si señor. Uno es coronel, otro banquero y cajero el otro.

— Coronel, banquero y cajero. Y dejan a usted pedir limosna?

— ¿En qué regimiento está el coronel y en qué casas el banquero y el cajero?

— Mi hijo, el coronel, hace corona para las imperios, el banquero fabrica bancos para jardines y el cajero cajitas para los fósforos.

MILONES

DE
Señoras y Señoritas
APRECIAN LA

Crema del Harem

preparación sin igual para corregir todo defecto en el rostro.

Para completar su efecto deben usarse los

Polvos del Harem

Neuralgia, Jaqueca,

Dolores de cabeza y de los huesos desaparecerán inmediatamente, tomando una ó dos

Capsulas de Nervalina

el remedio más afamado en todas partes del mundo por su eficacia y la rapidez con que obra.

LAPAZ

ALMANAQUE

MAYO

Sábado 16.— Santos Juan Nonomoceno, presbítero y mártir, Ubaldo obispo.

BOTICA DE TURNO

Para la primera quincena la Nueva Farmacia, calle del Teatro.

Vapor Yavarí. — Ancló ayer en Guayaquil a horas 10 a.m. el vapor Yavarí conduciendo en primera los siguientes pasajeros: F. A. Carzo, O. M. Lafuente, A. Rudolphí, A. Acosta, J. Koster, J. P. Lang, R. M. Hillhead, M. Snarey, A. H. Hale, J. Ballon, J. M. Barbero y familia.

En segunda viajaron 8 personas.

Carga 150 toneladas, equipaje 18 botulos y 180 balillas de correo.

MAL DESPACHO. — Con motivo de haber sido despachado equivocadamente a Santa Cruz un paquete del

Resuncia. — La señora Ju-sus M. Cápedes, preseptora de la escuela fiscal Calvo, ha presentado renuncia de su cargo.

Nombramientos. — En el Ministerio de Instrucción Pública, se han extendido los siguientes nombramientos:

Angelica Bustillos, preceptor de la escuela fiscal de Caja-ta, Nestor Meave, preceptor de la escuela fiscal Catacota.

Plausible actitud. — El Dr. Sergio Cabrera Bello, Director del Instituto de Odontología de esta ciudad, deseando ser útil al Ejercito nacional, ha resuelto establecer por su cuenta, un consultorio de Odontología Militar, que lo instalará a la moderna y provisio-nal de todos los útiles necesa-rios.

Felicitamos al Dr. Cabrera por su actitud tan levantada, que será unánimemente aplaudida.

Bachiller. — Se ha concedido diploma de bachiller, a favor del señor Heriberto Mer-cado.

Accidente. — En la tarde de ayer, a horas 5, más o menos el teniente José Alvarado del Batallón 4º de infantería, sufrió un accidente en la calle Bolívar, cuando se dirigía a su domicilio.

El guardián en su próximo, pudo prestarle inmediato so-corro siendo atendido después, por los facultativos Aramayo y Sagrínaga.

El indígena Benancio Silva, colonel de la finca El Ingenio, se presentó en la Policía de Seguridad para avisar de que en una de las casas abandonadas, de ese fundo, encontró el cadáver de un individuo des-conocido y que solo por referencias, sabe q'es vecino del pue-blo de Iatahuac. Cómo la Poli-cía recién conoció esta noticia, ha comisionado a los agentes de investigaciones Duran y Ar-rua, para levantar las prime-ras diligencias con orden de trasladar el cadáver en esta ciudad; para que se practique la necropsia.

Por las referencias que dà el denunciante, se cree que se en-contraba enfermo y se hospedó en una de las casas del Ingenio donde falleció, sin que persona alguna hubiere podido socor-rerlo.

Cofrida de toros. — Mañana en la tarde a la hora de costumbre, tendrá lugar en la plaza de toros de Obrajes, la tercera corrida que ofrece la cuadrilla dirigida por el valiente matador José Sepulveda.

El ganadero que se ha conseguido para esta corrida, es bueno y escogido, lo que hace augurar que la corrida del Domingo Próximo, sea del agrado del público.

TOROS DE OBRAJES. — Mañana en la tarde a la hora de costumbre, tendrá lugar en la plaza de toros de Obrajes, la tercera corrida que ofrece la cuadrilla dirigida por el valiente matador José Sepulveda.

El ganadero que se ha conseguido para esta corrida, es bueno y escogido, lo que hace augurar que la corrida del Domingo Próximo, sea del agrado del público.

ESTAMPILLAS. — A solicitud de la Administración Principal de Correos de La Paz, se ha insinuado a la Dirección del Tesoro Nacional el envío a dicha oficina, la summa de Bs. 16,000 en estampillas postales.

PASE LIBRE. — Con motivo de la representación del conductor de correos de Oruro, a Colquechaca y Chu-lapata, se ha insinuado a la dirección de Obras Públicas se sirva conceder a dicho funcio-nario el pase libre correspondiente en el ferrocarril Oruro-Challapata, a fin de que en sus viajes no sea molestado por falta de este requisito.

ORDEN

La dirección de correos ha ordenado al administrador de la oficina Postal de Riberalta proveer de inmediato a la subadministración del Puerto en el Heat de los útiles de escritorio como formularios sellados, y demás útiles indispensables so-llicitados por dicha oficina.

Igual orden se ha trasmis-tido a la administración de Po-tosi, para que provea a la sub-administración de Uncia de todos los útiles pedidos por aquella oficina.

NEGATIVA

La representación formula da por el administrador de co-reos de Santa Cruz, solicitan-do la creación provisional de un segundo cartero para el ser-vicio de dicha oficina principal ha sido negada por razón de no ser reconocido ese cargo por el presupuesto general vi-gente.

REMEYA

— Se ha remitido por giro postal los señores Argueda y C., la suma de Bs. one mil, para que como con-tratistas, den comienzo a los tra-bajos de construcción de la linea telegráfica de Sucre a Quiroga.

DOCUMENTACIÓN. — Se ha no-tificado al jefe de la oficina te-legráfica del Ferrocarril de Guayaquil, que hacen parte de una sonya de originario si-tuado en Parroquia S. Pedro, que a favor de M. Guapila por adjudicación re-visitaría.

INSCRIPCIONES. — Se ha no-tificado al jefe de la oficina te-legráfica del Ferrocarril de Guayaquil, que hacen parte de una sonya de originario si-tuado en Parroquia S. Pedro, que a favor de M. Guapila por adjudicación re-visitaría.

MAL DESPACHO. — Con motivo de haber sido despachado equivocadamente a Santa Cruz un paquete del

Función de gala



Gerardo de Nieva

Esta noche celebra su beneficio el simpático primer actor de la Compañía Virginie Fabregas.

Pone en acción «La Cena de los Bárbaros», poema dramático de Sem Benlli y el episodio histórico «Pedro Domingo Mu-rillo».

Grande es la animación que hay para ocurrir a la función de esta noche, en la que nuestro público, sabrá apreciar una vez más las cualidades de este simpático artista.

Teleggrafo que debió ser enci- minado en Cochabamba, la in-rección del ramo ha ordenado a la administración de correos de La Paz averiguar cuál fue el empleo que incurrió en esa falta y le aplique la penitencia reglamentaria.

TESORO NACIONAL

En el Tesoro Nacional, se han hecho los siguientes pa-sos:

— Por alquiler del local que ocupa el Conservatorio de Música por seiscientos treinta pesos del servicio uno Bs. 1,200

— Se vende el local de la ofi-cina de Correos de La Paz en el año 1913 B. 186.

— Alimentación de los presos de la provincia Guanachos Bs. 42,50.

— Alimentación de los presos de la provincia de Sicasica Bs. 18,20.

— Alimentación de presos de la provincia de Caupolicán Bs. 72,20.

— Alimentación de los presos de la provincia Nor Yungas Bs. 12.

— Al habilitado del Colegio Militar por varios gastos Bs. 171.

— Al señor Adán Sanchez contratista de la Admision del Centro (Oruro) Bs. 11,937.

— La Prefectura de Santa Cruz, por gastos hechos en los funerales del que fui H. Señor don señor David Cromenbichl Bs. 2,766.

— Haberes del mes de marzo correspondientes al personal de la oficina de Correos de Santa Cruz Bs. 5,519,37.

— Haberes del mes de abril correspondientes al Inspector de Bancos y Estancos de Sucre Bs. 210.

— Por alimentación de los presos de la cárcel de Inquisición Bs. 182,68.

INGRESOS. — Remesa de la Admision del Norte Bs. 3,564.

— Remesa de la Admision de Villazón Bs. 10,000.

Entrega del monopolio de Fósforos Bs. 30,000.

Entrega de la Administración de Correos, por encuierendas postales Bs. 35,35.

— Remesa de la Admision de Villazón Bs. 10,000.

Entrega del monopolio de Fósforos Bs. 30,000.

Entrega de la Administración de Correos, por encuierendas postales Bs. 35,35.

TELEGRAMAS

REMEYA. — Se ha remitido por giro postal los señores Argueda y C., la suma de Bs. one mil, para que como contratistas, den comienzo a los trabajos de construcción de la linea telegráfica de Sucre a Quiroga.

DOCUMENTACIÓN. — Se ha no-tificado al jefe de la oficina te-legráfica del Ferrocarril de Guayaquil, que hacen parte de una sonya de originario si-tuado en Parroquia S. Pedro, que a favor de M. Guapila por adjudicación re-visitaría.

Inscripción sobre una sawa-ña de originario sita de par-tes de la oficina te-legráfica del Ferrocarril de Guayaquil, que hacen parte de una sonya de originario si-tuado en Parroquia S. Pedro, que a favor de M. Guapila por adjudicación re-visitaría.

Inscripción sobre una sawa-ña de originario sita de par-tes de la oficina te-legráfica del Ferrocarril de Guayaquil, que hacen parte de una sonya de originario si-tuado en Parroquia S. Pedro, que a favor de M. Guapila por adjudicación re-visitaría.

Inscripción sobre una sawa-ña de originario sita de par-tes de la oficina te-legráfica del Ferrocarril de Guayaquil, que hacen parte de una sonya de originario si-tuado en Parroquia S. Pedro, que a favor de M. Guapila por adjudicación re-visitaría.

ORDEN DE CAPTURA. — Se han dirigido partes teleggráficos a

Última Hora

Sensacional artículo del General Rivera

Ferrocarril argentino al Pacífico

Bolivia gran potencia americana

Opiniones pacifistas y fraternales

Santiago 15. — El General Rothen Rivera, conocido mi-litar por sus profundos y vastos estudios profesionales, ha publicado en los diarios un sensacional artículo, cuyos originales fueron previamente consultados al Ministerio de Guerra, repartición que ha autorizado su publicación.

El General Rivera contesta en este su artículo a otro que publicó el General Vergara, demostmando el peligro que para Chile entraña el proyecto argentino de buscar salida ferroviaria ese país al Pacífico.

En lo esencial el artículo dice lo siguiente:

— Las guerras se llevan a cabo con o sin ferrocarriles, de modo que en el caso de la soberanía de Antofagasta y Tarapacá es tan inseguro sin ferrocarril argentino como si lo tuviera.

— De otro lado no debemos considerar los Andes como barreras insalvables que nos cubran incondicionalmente de acechozas extrañas. Dicha barriera en las regiones salitreras, son facilísimas de ser ven-cidas por las empresas argen-tinas menos preparadas, sobre todo si ese país estuviese apoyado o por los demás mar-chas de tenerlo con Bolivia.

— El General Mitre, en los so-lenes momentos en que Chile y la Argentina parecía que iban a romper hostilidades, vitalmente declaró con aplauso unánime del pueblo ar-gentino que su país, nula te-na que hacer ni esperar en las

costas del Pacífico y que por lo mismo deberá dejar a su suerte, el arreglo de las cues-tiones entre Chile, Perú y Bo-livia, dejando la diplomacia argentina de tomar cartas en estos asuntos.

— Para Chile en caso de cualquier agresión armada, los ferrocarriles argentinos serían de un valor incalculable, constituirían líneas de abasteci-miento y nos mantendrían en contacto con el resto del mun-dio.

— Por estas razones, Chile y la Argentina deben desarrollar una política de acercamiento con Bolivia, otorgándole amplias franquicias, hasta constituirla en una gran potencia mediterránea e interoceánica, hasta constituirla en el corazón de América para mante-ner el equilibrio continental, ya que este país dispone de una vasta red fluvial que son caminos, que se convierten en rutas segundaria expresión de Roosevelt.

Aplicando esta opinión, las salidas bolivianas al Atlántico incrementarian no sólo las producciones de este país sino también de los demás países.

— Aumentar esta política, deben dirigirse nuestros votos y nuestra acción. Si la adopta-mos, podríamos cerrar trai-cionalmente las puertas de Chile y Argentina.

— Ernesto Lora, corte en la mano derecha.

— Edgardo Boyan, corte en la región frontal.

— Adam Canales, herida en la región frontal.

— Valentín Radn, contusiones en la región lumbar.

— Francisco Silva, herida en la región parietal.

— Agustín Torres, herida en el brazo derecho.

PREFECTURA

Resumen del despacho de esa oficina en el día viernes 15 de mayo de 1914.

SOLICITUDES. — En la solicitud de Manuel Pi-zarro, pidiendo certificado.

En la solicitud de Alonso Valenzuela, sobre denuncia de abuso contra el Intendente de Patacamaya; vista.

En la solicitud de Sixto Mu-ñoz, pidiendo desglose de do-dumentos, practique previa citación fiscal.

En la solicitud de Pablo Guiñez, pidiendo cancelación de cuentas; cancelense en los li-bros del Tesoro Departamen-

tal.

En la solicitud de Benigno Rivera, presentando renuncia del cargo de Corregidor del cantón Araca, Provincia de Loayza se aceptó dicha renuncia.

Minas declaradas caducas, seguia resolución circular de 7 de noviembre de 1913.

Juan Peñaranda, La Cons-uncia, Claudio Sanchez, Nue-va Paz, José Abaga, Eduvi-ges, Covimiro, Chuquimia, Federal, Bejamin Vorrello, Ra-sainito.

Inscripción sobre una fra-cción terreno situado en el valle de S. Rocachí de esta en favor de se-nora Victoria de Villalobos.

Gustavo Pereira, Obreros, Marcelo Bacigalp, San Mar-celo Francisco Cerveto, Santo

Casuní.

Manuel Tellería, Casu-ralidad, Pedro Navarro, Lyon, Loren-zo Verástegui, Provincia, Lu-is Lagos, serena, Manuel Muñoz, Remedios, Gerardo Zalles, La Blanca, Ruperto del Castillo,

Gregorio Gámez, La Descubri-da.

Claudio Torrez, E-merald

Fedro Loza, Trinidad, Ma-nuel Dalenev, San Antonio, Vi-

cente Cava, Liguria, Ignacio Vilarde, Candelaria, José Ruiz San Pablo.

Eugenio Estoman, Nec Gran-

grav, Adelio del Castillo, Re-

medios, Francisco Pando, Re-

medios, Luciano Castillo, Mi-nera, Ramón Pando, Floren-cia, Emilio Huett, Fraternidad,

Juan Berguel, Cosmopolita,

Benigno Irusta, Mercedes, Sa-muel Alipaz, Carmen Rosa, Ge-rardo Zalles, Isla del Sol.

Lisimaco Gutiérrez, Es-paña, Angel Aldazosa, Porve-nir, Felipe Hartman, Li-Pu-gada, Alcibiades Soroco, Nu-evo Potosí, Vicente Cava, Ma-rengó.

Manuel Tellería, Casu-ralidad, Pedro Navarro, Lyon, Loren-zo Verástegui, Provincia, Lu-is Lagos, serena, Manuel Muñoz, Remedios, Gerardo Zalles, La Blanca, Ruperto del Castillo,

Gregorio Gámez, La Descubri-da.

Manuel Tellería, Casu-ralidad, Pedro Navarro, Lyon, Loren-zo Verástegui, Provincia, Lu-is Lagos, serena, Manuel Muñoz, Remedios, Gerardo Zalles, La Blanca, Ruperto del Castillo,

Gregorio Gámez, La Descubri-da.

Manuel Tellería, Casu-ralidad, Pedro Navarro, Lyon, Loren-zo Verástegui, Provincia, Lu-is Lagos, serena, Manuel Muñoz, Remedios, Gerardo Zalles, La Blanca, Ruperto del Castillo,

Gregorio Gámez, La Descubri-da.

Manuel Tellería, Casu-ralidad, Pedro Navarro, Lyon, Loren-zo Verástegui, Provincia, Lu-is Lagos, serena, Manuel Muñoz, Remedios, Gerardo Zalles, La Blanca, Ruperto del Castillo,

Gregorio Gámez, La Descubri-da.

Manuel Tellería, Casu-ralidad, Pedro Navarro, Lyon, Loren-zo Verástegui, Provincia, Lu-is Lagos, serena, Manuel Muñoz, Remedios, Gerardo Zalles, La Blanca, Ruperto del Castillo,

Gregorio Gámez, La Descubri-da.

Manuel Tellería, Casu-ralidad, Pedro Navarro, Lyon, Loren-zo Verástegui, Provincia, Lu-is Lagos, serena, Manuel Muñoz, Remedios, Gerardo Zalles, La Blanca, Ruperto del Castillo,

Gregorio Gámez, La Descubri-da.

Manuel Tellería, Casu-ralidad, Pedro Navarro, Lyon, Loren-zo Verástegui, Provincia, Lu-is Lagos, serena, Manuel Muñoz, Remedios, Gerardo Zalles, La Blanca, Ruperto del Castillo,

EDICTO

El Dr. Ricardo Salinas L.
Juez de Partido 4º de la Capi-
tal y las provincias Murillo e
Ingavi.

Por el presente edicto cita llamo y emplaza a Santiago Chesor, Santiago Bruce y Andrés R. y Felipe para que en el término de seis meses se dé a derecho en el juicio sobre nulidad de la concesión minera «Victoria» iniciado por el señor Arturo Fricke y sus seguidos:—Señ. Juez de Partido. Demanda en la vía ordinaria de hecho la nulidad de la concesión minera que indica otro si:—Procurador Eusebio Maldonado, por el señor Arturo Fricke, según el poder bastante que acompaña y en virtud del que se servirán por parte en este juicio, ante Ud. presentandome con el debido respeto digo:—Que en minería no se adquieren derechos si se omite el exacto cumplimiento de las disposiciones legales de la materia, como expresamente lo determina el artº 6º de la Compilación minera vigente.—Las prescripciones que regulan la manera y forma como se ha de obtener una propiedad sobre la riqueza mineral, determinan dos períodos, distintos el uno del otro; el primero o sea el de las publicaciones, llamemos parte legal, y el segundo el que se refiere a la ubicación de la propiedad mineral, parte material.—En el primero, conforme al artº 21 de la Compilación Minera (7º del Sup. Decr. regl. de 28 de Octubre de 1882) la persona que pertenda adquirir una o mas pertenencias mineras debe presentar una solicitud en la dando localizar Victoria en cualquier parte del serio, aprovechando de que dicha concesión no tiene un punto de parque cumpliendo con el voto de la ley debe llenar los requisitos que exige este artículo en sus siete incisos, entre los que el de capitalismo importancia es el tercero que dice; el punto de partida de las pertenencias que ha de señalarse exterior o interiormente, según el caso, determinando en lo posible la dirección y distancia en que se halle de cualquier otro punto indibitado y fijo.—En el segundo periodo, o sea en el de la parte material el artº 48 de la misma compilación (14 de la ley de 13 de octubre de 1880) dice: los puntos de partida de las pertenencias pueden señalarse interior o exteriormente; como se hagan los descubrimientos o alcances metalíferos, consultando la mayor claridad y garantía en los amojonamientos respectivos.—Y conforme a los arts. 59 y 69 de la misma compilación,

(arts. 23 y 24 del sup. dect. regl. de 28 de octubre de 1882), las diligencias de mensura alindernamiento y posesión deben practicarse dando principio del punto de partida señalado por el concesionario, haciendo fijar un linderio en cada uno de los ángulos entrantes y salientes que resulten en el perímetro del conjunto de las pertenencias concedidas debiendo esos linderos ser firmes, perceptibles y duraderos.—Consultando la mayor garantía en el amojonamiento; el art. 59 en su segundo inciso agrega, «Es permitido al concesionario construir antes del día de la operación, el linderio que deba servir de punto de partida; pero si se hubiere omitido esta presencia de cho linderio será construido a presencia de la autoridad que asista a la mensura y del ingeniero o perito que la practique». Esta terminante disposición, a mayor abundamiento la complementa el art. 69 en estos términos: «Terminando el alindernamiento de las pertenencias demarcadas con rección de linderos se sentará diligencia circunstanciada por el notario que hubiese sido designado al efecto, firmando la autoridad el ingeniero o perito y el interesado».—Ocurre al presente señor juez, que mi representado el señor Arturo Fricke, como pocos industriales que existen en Bolivia, que más haya sacrificado tiempo, trabajo y capitales, logró descubrir a costa de esa perseverancia que muy pocas veces acompaña a los hombres y después de costosísimas exploraciones y catas, algunas vetas de Wolfram y otros metales en el cerro Chichote grande del cantón Mohoza de la provincia de Inquisivi de este departamento, en el terreno que antes de ahora había sido solicitado por el señor Victor Moises Bla cut y que Fricke lo denuncio de caducidad y lo obtuvo comprendiendo posesión real y corporal en 30 de Octubre de 1912.—Seguro de sus derechos, comenzó sus labores de exploración, siendo el primero en poner trabajos en aquel cerro, que hasta entonces había permanecido virgen, por lo inaccesible y escarpado de sus picos, pero, la codicia humana que no se denera para sacar partido y ventajas del esfuerzo y trabajos ajenos, pretén reclamar el reconocimiento de derechos que si es que existen, se refieren a terreno distinto del de la concesión «Concordia» de propiedad de mi mandante.—Ese supuesto derecho que se contrapone, es el de la concesión «Victoria» de los señores Andrés K. Philip, Juan Bruce y Santiago Chesor quienes por (número de 20 Enero de 1,900) habían obtenido la concesión de treinta pertenencias en la parte baja o sea en

los baldíos del mismo cerro, demanda de nulidad de la concesión minera Victoria, contra sus propietarios Andrés K. Philip, este representante por sus herederos, Juan y Santiago Bruce y Santiago Chesor o contra quien o quienes represente sus derechos, debiendo librarse exhorto a cualquiera de las autoridades de la ciudad de Oruro para su notificación por ser los demandados vecinos de dicha ciudad. Será justicia etc.—otro si—Para notificaciones estare en la secretaría del juzgado.—La Paz a 6 de Marzo de 1914. E. Maldonado, J. R. Estensio. A despacho en la fecha Enero 7 de 1914.—Rodríguez Juzgado de partido 4º de la Capital La Paz, Enero 7 de 1914.—Admitida la presente demanda en cuanto haya lugar en derecho, trasladé a los demandados, para cuyas notificaciones personales se comisionará al señor Juez Instructor de turno en lo civil de la ciudad de Oruro, mediante despacho exhortativo al otro si, por señalamiento Salinas S. ante mi Victor Alarcón M. Juzgado de Partido cuarto de la Capital.—La Paz, a 19 de Abril de 1914.—Vistos y siendo evidente que en la ciudad de Aberdeen, no existen agentes consulares de nuestra República que pudieran hacer efectivo el despacho suplicatorio ordenado, reconsiderándose el atueto de fojas 31 en la parte que ordena el libramiento del despacho suplicatorio a Aberdeen se determina, que los demandados que se dice: encontrarse en aquella ciudad, sean citados por edictos conforme a lo mandado por el art. 141 del Punto civil concediéndoles el término de seis meses fijados por el inciso tercero del art. 172 del citado procedimiento Salinas, ante mi Victor Alar con M.

Es librado el presente edicto en la ciudad de La Paz a los 21 días del mes de Abril de 1914.

BENJAMIN H. GALLARDO.
Por el Sr. Juez 4º.

VICTOR ALARCON M.
P. O del S.

Victor Requena G.,
Y

Nicanor Valcárcel

A bogados

Atención personal y rápida.
Estudio, Calle Potosí (antes Chirinos) No. 96. Casilla Co-
rreo No. 443.

Horas de consulta de 9 a 11 a. m. y de 1 a 5 p. m.

Higg - Liff - Pacéna
El acreditado y elegante establecimiento de peluquería del Sr. Juan Quintanilla, situado en la calle Arancilio N° 93, atiende al público con esmero y limpieza.
1 m. Mv. 8

Cie. Ge. Transatlantique

Vapores correos franceses

Tonelaje total: 551,274 toneladas

LINEAS DE LAS ANTILLAS

Los señores agentes en Colón de la «Compañía General Transatlantique» se han servido participarnos que la antigua y acreditada empresa marítima por ellos representada, ha adquirido últimamente el magnífico vapor «Venezuela», el cual ha destinado al servicio entre Saint Nazaire y Colón habiendo efectuado su primer viaje el 7 de julio.

El «Venezuela», que es un hermoso barco moderno de dobles, está dotado de instalación inalámbrica. Sus dimensiones y demás son los siguientes: eslora 113 metros, manga y punta 3 metros.

Tonelaje bruto 121, desplazamiento 3,500, potencia de máquinas 5,350 caballos.

Lakermance Hnos.
Agentes en La Paz.

Bautista Saavedra

ABOGADO
Calle (Potosí) Chirinos 6
2. m. F. 113

PELIGROS

de la juventud. Desgraciadamente, el marino encuentra con frecuencia los escollos más peligrosos en las aguas tranquilas, y vemos a menudo buques que escapan indemnes de las furiosas olas del Océano, chocar y hundirse á la vista del puerto y de la patria. En el mar de la vida, el golfo entre diecisiete y treinta es especialmente peligroso, y el número de naufragios es incalculable. Es en ese período cuando las afecciones de los pulmones, de los nervios y de la sangre recogen su presa, y las semillas de las enfermedades que establecen adenomas desde la niñez, brotan y se desarrollan. En el joven la ambición sobrepuja á la resistencia, y en la muchacha la misteriosa transformación que la convierte en mujer, está llena de especiales riesgos. En esa época—para ambos sexos—un remedio y un fortalecedor como la PREPARACION de WAMPOLE se requiere con urgencia. Ayuda á la digestión, enriquece la sangre, y con sus propiedades tónicas aviva la acción de las funciones del sistema. Es tan sabroso como la miel y contiene una solución de un extracto que se obtiene de Hígados Puros de Bacalao, combinados con Jarabe de Hipofisitos Compuesto, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre. Es un científico antídoto contra las causas de Clorosis, Debilidad, Desórdenes de la Sangre, Escrofula, y las Afecciones de los Pulmones. El Doctor D. Orbafianos, Profesor en la Escuela Nacional de Medicina de México, dice: «He usado con el mejor éxito la Preparación de Wampole en los niños débiles, linfáticos y anémicos, en las personas convalecientes y en las afecciones de las vías respiratorias. Nadie sufre un desengaño con esta y una botella convence. El producto genuino tiene nuestra marca y firma. De venta en las Boticas.



E. LUNA O. h.

Cirujano-Dentista
Profesor de la
Escuela Dental
Calle Comercio N.º 22.
Casilla 219.

Dr. José Tapiá D.

Médico-Cirujano

Especialidad: enfermedades venéreas y sifilíticas, enfermedades de la piel.
Consultar todos los días de 12 m. á 4 p. m.

Almaní N.º 12, al lado de Correo. P. M.

J. Guillermo Perez

Y Honorato Taborga

ABOGADOS

Parte ipan a su clientela y a todas las personas que deseen confiarles la atención de sus asuntos, que han trasladado su bufete a los altos de la casa N.º 46 de la calle Potosí. Esquina fronteriza al nuevo Palacio de Justicia.

3ms. 4500.

Julio J. Eyzaguirre

Y Rafael Salvatierra

ABOGADOS

Atienden asuntos civiles, administrativos y criminales. Calle Yanacocha (casa de Adrián Castillo). Teléfono N.º 30. Casilla de correo N.º 17.

Ferrocarril Internacional DE Arica a La Paz

En conformidad a las disposiciones vigentes, fíjase el Cambio de 18 1/2 d. que corresponde al promedio del cambio internacional que tuvo en Bolivia el año de 1913, como equivalente para el cobro de tarifas en oro de 18 d. de este Ferrocarril. Este equivalente principiará a regir desde el 1º de Julio próximo y terminará el 30 de Junio de 1915.

Arica, 2 de mayo de 1914.

EL ADMINISTRADOR.

Ha muerto la espada antigua!

(De la 3^a página)

manos y marchan unidos hacia las luminosas alturas.

Los egoístas no son de las grandes almas, ese sentimiento de fuego como la envidia y otras bajezas, sólo andan en pechos estrechos y mezquinos, que destilan la miseria y el cinismo.

Y los miserables de alma y cuerpo, muy pocas veces se aflian entre los legionarios del periodismo, porque su campo es otro muy distinto.

Y los miserables de alma y cuerpo, del negro grupo de los otros.... hacen su violenta carrera de rodillas, como los parias o a rayo de tierra como las serpientes.

Los valientes soldados de la pluma, alta la frente, retemblada el alma, fulgurantes los ojos, empuñada la bandera del honor, la dignidad y la justicia, marchan a la cumbre en batida de vanguardia.

Su voz y sus pasos se escuchan en el mundo, se esparcen, se deslizan, mientras su poderoso eco remueve y agita las almas y las muchedumbres.

Empuñados de la pluma que es su espada, luchan en todos los campos, sin excepción ninguna, cayendo si es que caen, valientemente como los héroes.

Empuñados de la pluma que es espada han visto frente a ellos palidecer á la misma muerte, porque la muerte es la muerte sino la vida de ultratumba y de la historia.

Pero, cuántas veces las muchedumbres egoísticas, sin embargo de su prédica santa y su labor de héroe, impulsadas por unos pocos malvados, los eternos miserables, les gritan todavía: crucifícale, crucifícale!

Y críos modernos de la época contemporánea arrasan el infamante madero y suben al calvario, los legionarios de la pluma, los legionarios del saber.

Sin embargo, ningún ejército es más poderoso en la tierra, porque todos los escritos

res y periodistas del mundo se cobijan al amparo de la misma bandera.

Si en el campo internacional los ejércitos luchan unos contra otros, en el amplio campo del periodismo todos luchan por los grandes ideales y los derechos humanos.

La pluma moderna no morirá ni se romperá nunca, y siempre se levantará otra como una bandera.

Por esto es que exclamamos:

Ha muerto la espada antigua de sus cenizas, nace otra vibrante pluma!

Ha muerto la espada antigua de sus fulgos nace otra el rayo de la pluma!

BRAULIO PINTO.

Crónica científica

Mucho se habla actualmente de un nuevo descubrimiento alemán. El doctor Friedmann, de Berlín, anuncia que ha conseguido fabricar una verdadera vacuna contra la tuberculosis, y médicos muy notables, como Schleich y Erik Müller afirman que han obtenido curaciones definitivas con dicha vacuna en casos de tuberculosis o sea, de adenitis supurada, de coxalgia, etc. Otros clínicos han observado curaciones en casos de tuberculosis pulmonar.

No debemos acoger sin grandes reservas este anuncio, aunque los trabajos emprendidos por todos los partidos para descubrir el tratamiento de esta plaga social nos permiten esperar su desaparición en un porvenir no muy lejano. Pero, no podemos olvidar que hace veinte años, otro alemán, el famoso Koch, anuncio prematuramente al mundo entero el descubrimiento de otra vacuna contra la tisis. Su tuberculina, extraída de los bacilos tuberculosos había realizado en efecto la curación de ciertas afecciones tuberculosas cutáneas y han producido una rápida mejoría en las tuberculosis pulmonares. Del mundo entero acudieron a los laboratorios alemanes multitud de enfermos. Por desgracia el des-

cubrimiento no era curativo sino en apariencia. Tras una mejora breve, se producía en los enfermos una reacción tremenda y sucumbían a una pulmonía especial, que llamó Virchow la «pulmonía de la tuberculosis».

Más prudentes esta vez, los alemanes han decidido que hasta nueva orden, la vacuna de Friedmann no será aplicada sino por médicos alemanes y en clínicas alemanas. Este método de protección que inaugura una especie de privilegios de invención en materia médica es juzgado con bastante severidad en el mundo científico europeo. Si ha sido inspirada por un espíritu de egoísmo nacional, claro está que debe censurarse, pues la ciencia no tiene patria, y estamos felizmente lejos del «patriotismo» especial de Hipócrates, que se negó a socorrer a los enfermos en una epidemia so pretexto que se trataba de enemigos de su patria. Debemos en cambio aprobarla si obedece a una medida de prudencia. La nueva medicación es aún demasiado reciente y puede exigir en ciertos casos la intervención personal de su inventor para que este se atreviera a aplicarla a todo el mundo.

Diremos ahora algunas palabras acerca del tratamiento de Friedmann.

En primer lugar, muchas veces se han preguntado los sabios cómo, siendo la tuberculosis una enfermedad contagiosa y hereditaria, y no habiendo hecho nada para vencerla desde que el mundo es mundo, no ha acabado hasta el tiempo con la humanidad. Los estudios más recientes nos han convencido de que el bacilo de la tuberculosis humana no es en realidad sino una variedad del bacilo de Koch que, con diversos aspectos se encuentra en casa todos los animales, hasta en los peces y los reptiles y aún se cree que en los vegetales. Creése pues que la aclimatación de dicho bacilo en el organismo humano es relativamente reciente. La transmisión de los bacilos de una especie animal a otra negada largo tiempo es hoy, en efecto cosa probada

por la experiencia.

Si embargo, no siendo igualmente violentos para el hombre los bacilos de todos los animales, se ha pensado en utilizar algunos de ellos para conseguir la inmunización de nuestro organismo contra las especies más violentas.

Aplicando los procedimientos de Pasteur ha fabricado el Dr. Friedmann con bacilos de la tuberculosis de la tortuga, inofensivos para el hombre, una vacuna que, tras un tratamiento especial, se inocula al hombre, generalmente en los músculos glúteos. En el punto de la inyección se forma nódulo donde los bacilos inyectados permanecen vivos facilitando la producción de antitoxinas que tienen por resultado debilitar y matar los bacilos de tuberculosis humana anteriormente existentes en el sujeto.

El nuevo tratamiento parece además ser preventivo lo mismo que curativo. Esperemos sin embargo nuevos informes antes de cantar victoria, y contentémonos entre tanto con felicitarnos por otras conquistas recientes de la ciencia. La vacuna de la difteria, la curación de la avariosis, los ingeridos animales de Carrel, etc.

DOCTOR CENTENO

Prevención

El suscrito, comerciante de esta plaza, ha visto en la Sección de Derechos Reales publicada en el N°. 324 de «El Noroeste», de fecha 9 del presente, en el párrafo de préstamos, la inscripción de un crédito por seis mil bolivianos a favor de un señor Rosendo Ríos. A fin de evitar confusiones en lo posterior tengo a bien prevenir al público y al comercio en general que desde la fecha firmaré: Rosendo Ríos R., do iniciado en mi casa propia de la calle Sagarnaga N°. 29,31 y 33 de esta ciudad, donde tengo establecida mi casa comercial, de lo que ruego tomar nota al comercio interior y exterior de la República.

La Paz, mayo 11 de 1914

ROSENDO RÍOS R.
v. 3.

CLINICA ESPAÑOLA

Medicina y Cirugía en general. Oftalmología, Garganta, Nariz, Oido, etc., etc., vias urinarias. enfermedades de la piel, enfermedades de la infancia, ginecología, enfermedades del corazón, etc., etc. y operaciones de alta cirugía.

• HORAS DE CONSULTA •

De 10 a 12 a. m.
1 a 4 p. m.

**PLAZA
San Francisco**

TELEFONO N° 403.

Servicio nocturno

Enfermedades secretas
Consultas de 9 a 10 a. m.

AHORRAR EL TIEMPO ES PROLONGAR LA VIDA

Use SAPOLIO en la limpieza de casa y ahorrará usted la mitad del tiempo y trabajo y duplicará su tiempo de descanso y recreo.

El SAPOLIO se vende en Boticas, Ferreterías y Almacenes de Abarrotes.
ENOCH MORGAN'S SONS CO., Nueva York

“El Comercio de Bolivia”

Diario de la mañana

EL DIARIO DE MEJOR Y MAS COMPLETA INFORMACION TELEGRAPHICA EN LA REPUBLICA, Y EL DE MAYOR CIRCULACION

Oficinas de Redacción y Administración: AYACUCHO 80.

CASILLA 215.

•••••

TELEFONO 44.

Dirección telegráfica “COBOLIVIA”

SUBSCRIPCION

• Pago adelantado •

BOLIVIA

Un año	Bs. 25. --
“ semestre	“ 13. --
“ trimestre	“ 7. --

EXTERIOR

Bs. 32. --
“ 17. --
“ 9. --

ANUNCIOS: **solicítese tarifas**

W. R. GRACE & Co.

ORURO

LA PAZ

POTOSI

COMERCIANTES --- BANQUEROS

Casas en:

NEW YORK

San Francisco

Lima

Callao

Arequipa

Valparaiso

Santiago

Concepción

Valdivia

LA PAZ

GRACE BROTHERS & CO, LTD. LONDON

La mejor máquina de escribir

ROYAL



Peter
Dawson

Cable Address

Specciae
Sotch Whisky

"GRACE"

Cerveza Inglesa